

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 066

agosto 02 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 00022501 PT 20481	Ordinario	LOREN PIEDAD CARDENAS CONTRERAS Y OTROS	FUNDACION DE LA MUJER	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 13 numeral 2° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión.	01/08/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004200 50043202 PT 20172	Ejecutivo	TORRES HERNANDEZ PRIMITIVO Y OTROS	E.I.S. CUCUTA E.S.	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 13 numeral 2° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión.	01/08/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 90037501 PT 20573	Ordinario	EDGAR MONTAGUT	FABIO ELIECER RINCON CALIXTO CONSORCIO CONFIPETROL S.A.S.	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 13 numeral 2° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión.	01/08/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544983105001202 20027601 PT 20478	Ordinario	MISLEY DAYANA SANCHEZ VERGEL Y OTROS	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 13 numeral 2° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión.	01/08/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02 /08 /2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

BLANCA NELLY BRICENO GUERRERO
Secretaria